AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20203000277663

Bogotá .D.C., 14-09-2020 09:29 AM

PARA: **BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo de Contratación Institucional

DE: **Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Vicepresidente de Contratación y Titulación y Vicepresidente de Promoción y Fomento**

ASUNTO: **ALCANCE ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS PROCESO DE CONTRATACIÓN SUBASTA INVERSA SA-SI 022-20**

Cordial Saludo,

Dando alcance al memorando por medio del cual se radicó el estudio previo del proceso que tiene por objeto la "Adquisición de tablets para apoyar a la ANM en el cumplimiento de las funciones misionales y en las actividades de fiscalización de los títulos mineros" y en atención a las observaciones efectuadas por los interesados durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones, de manera atenta se remiten las modificaciones al ***Estudio Previo y Anexo Técnico***, las cuales se reflejarán en el **pliego de condiciones del proceso de subasta inversa SA-SI-022-20**.

Con relación a la solicitud de modificar ***requisitos habilitantes y criterio de experiencia***, se realizó el correspondiente análisis encontrando que es procedente realizar una variación, acogiendo los principios de transparencia y pluralidad de oferentes:

1. **Modificar el numeral 8.3 del anexo " Especificaciones y Requerimientos Técnicos Mínimos denominado "RECURSOS HUMANOS el cual quedará así:**

Como parte del licenciamiento del software requerido, ***el contratista*** *deberá contar con el personal idóneo y certificado por el fabricante para realizar los servicios de instalación, actualización, parametrización, configuración, soporte, mantenimiento y demás servicios que se requieran para asegurar el correcto funcionamiento de la solución de seguridad para las Tablet.*

2. **Modificar el primer párrafo del numeral 5.1.3.1 de los estudios previos, "CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA" el cual quedará así:**

La experiencia verificada por la ANM será única y exclusivamente aquella registrada por el Proponente en el Registro Único de Proponentes – RUP, ***en al menos dos de los siguientes códigos UNSPSC al nivel de CLASE:***

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20203000277663

Clasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase
43211700	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos.
43191500	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	19	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	15	Dispositivos de comunicación personal.
43211500	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	15	Computadores

3. Modificar los literales a) y f) del numeral 5.1.3.1 de los estudios previos, "CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA" los cuales quedarán así:

El proponente que oferte para la presente contratación deberá acreditar este requisito habilitante, atendiendo los siguientes criterios:

a) Tener inscritos en el RUP todos los contratos de las certificaciones que pretenda acreditar, ***en al menos dos de los códigos de Clasificación UNSPSC señalados anteriormente, y su cuantía debe estar expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).***

f) Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración, la Agencia tendrá en cuenta para efectos de verificar la experiencia habilitante, ***la suma de los contratos acreditados por cada uno de los integrantes en relación con su porcentaje de participación en el proyecto.***

FRANK WILSON GARCÍA CASTELLANOS
Gerente de Grupo Nacional de Seguimiento y Control Minera

V.Bo JAVIER OCTAVIO GARCÍA GRANADOS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad

DORA ESPERANZA REYES GARCÍA
Coordinadora del Grupo de Legalización Minera

V.Bo JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 2020300027766

KATIA ROMERO MOLINA
Gerente de Grupo Fomento

V.Bo CATALINA RUEDA CALLEJAS
Vicepresidente (E) de Promoción y Fomento (E)

V.Bo. MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ
Jefe Oficina de Tecnología e Información

Anexos: No aplica
Copia: No aplica
Elaboró: Armando Fuentes. **VPF**
Revisó: Astrid Paola Duarte Ojeda. Contratista VSCSM
Fecha de elaboración: 14/09/20
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: SA-SI-022-20

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO: